

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 235 Martes 10 de diciembre de 2019 Pág. 10497

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

9052 CIUDAD DEPORTIVA JARAMA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas en el domicilio social, sito en la carretera de Algete (M-100), kilómetro 0,400, actualmente Avenida de Talavera, s/n, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), el día 21 de enero de 2020, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Anulación de las primitivas acciones al portador que no han sido presentadas para su canje por acciones nominativas en el plazo acordado en la Junta General Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018, plazo que fue publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" de fecha 17 de abril de 2019 y en el Diario "La Razón" de fecha 15 de abril de 2019.

Segundo.- Sustituir los títulos al portador anulados por acciones nominativas, con la misma numeración que los títulos anulados, emisión de estos títulos y anuncio de emisión en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en el Diario "La Razón".

Tercero.- Depósito de las acciones nominativas emitidas en sustitución de las acciones al portador, por cuenta de quien justifique su titularidad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, ejecución y elevación a público e inscripción ante el Registro Mercantil, si ello fuere necesario, de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta de esta Junta General Extraordinaria.

Derecho de información:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprometidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Asimismo, durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, y conforme establece el artículo 11 de los Estatutos, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y los informes técnicos establecidos en la Ley.

Igualmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío

cve: BORME-C-2019-9052 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 235 Martes 10 de diciembre de 2019 Pág. 10498

gratuito de dichos documentos.

San Sebastián de los Reyes, 3 de diciembre de 2019.- La Presidenta del Consejo de Administración, Mercedes Vicente Izquierdo.

ID: A190069318-1